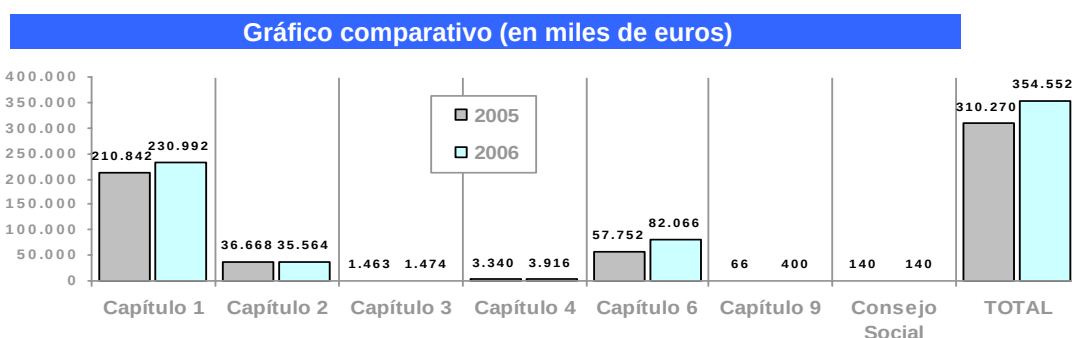


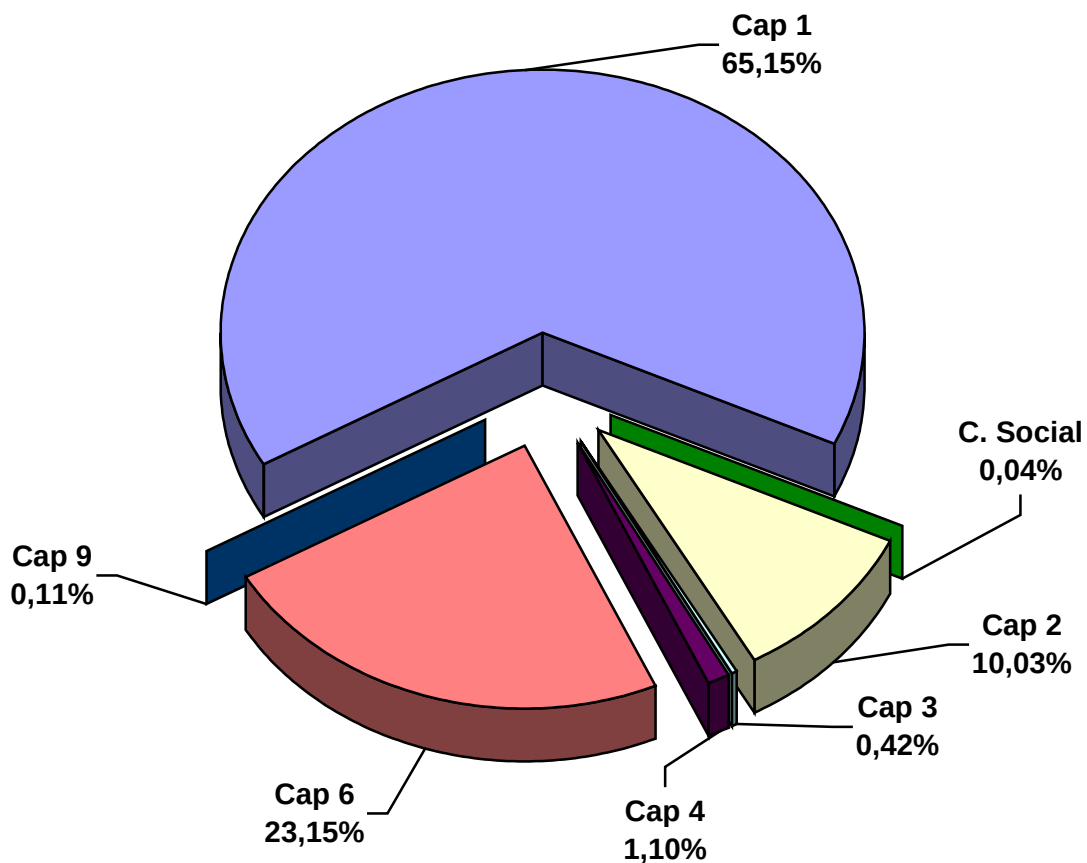


5.- DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2006	2005	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	230.991.962	210.841.870	20.150.092	9,56
12	Funcionarios docentes	101.572.276	99.319.424	2.252.852	2,27
12	PAS funcionario	26.431.775	24.351.026	2.080.749	8,54
13	Laborales docentes	17.551.179	8.189.956	9.361.223	114,30
13	PAS laboral	29.215.859	27.241.262	1.974.597	7,25
14	Otro Personal	11.296.730	16.024.949	-4.728.219	-29,51
15	Incentivos al rendimiento docente	17.228.190	10.933.882	6.294.308	57,57
15	Incentivos al rendimiento PAS	907.842	830.281	77.561	9,34
160	Cuotas sociales	23.725.052	21.148.741	2.576.311	12,18
162	Gastos sociales del personal	3.063.059	2.802.347	260.712	9,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.564.086	36.667.597	-1.103.511	-3,01
20	Arrendamientos y cánones	0	271.213	-271.213	-100,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.554.357	3.602.331	952.026	26,43
22	Material, suministros y otros	29.338.774	31.172.517	-1.833.743	-5,88
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.670.955	1.621.536	49.419	3,05
3	GASTOS FINANCIEROS	1.473.683	1.462.540	11.143	0,76
310	Intereses	1.382.322	1.385.797	-3.475	-0,25
342	Intereses de demora	91.361	76.743	14.618	19,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.916.421	3.339.666	576.755	17,27
410	A organismos autónomos estatales	296.215	274.273	21.942	8,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.110.252	324.289	1.785.963	550,73
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	484.257	259.843	224.414	86,37
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	934.571	1.084.670	-150.099	-13,84
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	18.000	1.323.665	-1.305.665	-98,64
485	A otras instituciones sin fines de lucro	68.607	68.407	200	0,29
490	Transferencias corrientes al exterior	4.519	4.519	0	0,00
6	INVERSIONES REALES	82.065.711	57.752.367	24.313.344	42,10
60	Inversiones nuevas en bienes materiales	14.577.890	1.440.000	13.137.890	912,35
61	Renovación pedagógica	0	810.519	-810.519	-100,00
62	Plan plurianual. Inversiones nuevas	18.450.000	13.233.287	5.216.713	39,42
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	431.700	0	431.700	0,00
646	Otros gastos en investigación y desarrollo	1.754.808	1.750.656	4.152	0,24
648	Postgrado y doctorado	3.533.882	3.305.135	228.747	6,92
649	Gastos en investigación y desarrollo	39.773.134	36.562.770	3.210.364	8,78
66	Inversión de reposición	994.297	650.000	344.297	52,97
68	Plan Plurianual. Inversiones de reposición	2.550.000	0	2.550.000	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	400.130	66.257	333.873	503,91
911	A largo plazo de entes del sector público	73.098	66.257	6.841	10,32
913	A largo plazo de entes del sector privado	327.032	0	327.032	0,00
	GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL	140.000	140.000	0	0,00
TOTAL GASTOS		354.551.993	310.270.297	44.281.696	14,27



PRESUPUESTO DE GASTOS



	Capítulos	Importe	%
1	Gastos de personal	230.991.962	65,15%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.564.086	10,03%
3	Gastos financieros	1.473.683	0,42%
4	Transferencias corrientes	3.916.421	1,10%
6	Inversiones reales	82.065.711	23,15%
9	Pasivos financieros	400.130	0,11%
	Consejo Social	140.000	0,04%
	Total	354.551.993	100,00%

Operaciones corrientes

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1º a 4º los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Se aplican a este capítulo los gastos siguientes:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.
- Gastos de naturaleza social realizados por la Universidad con destino a su personal.

Artículo 12.- Funcionarios.

128.004.051

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

Concepto 120.- Retribuciones Básicas.

Comprende:

- Sueldo
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto 120.00 Personal Docente e Investigador.

Recoge el sueldo y las pagas extraordinarias de este personal.

Subconcepto 120.01 Personal de Administración y Servicios.

Recoge el sueldo y las pagas extraordinarias de este personal

**Subconcepto 120.02 Profesorado plazas vinculadas.**

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto 120.05 Trienios Personal.

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida 120.05.01 Trienios Personal P.D.I.

Partida 120.05.02 Trienios Personal P.A.S.

Concepto 121.- Retribuciones Complementarias.

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto 121.00 Complemento de destino P.D.I.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Partida 121.00.01 Complemento de destino P.D.I.

Partida 121.00.02 Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas.

Subconcepto 121.01 Complemento de destino P.A.S.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Subconcepto 121.02 Complemento específico P.D.I.

Complemento atribuido al puesto de trabajo.

Partida 121.02.01 General del P.D.I.

Partida 121.02.02 Desempeño de cargo académico

Partida 121.02.03 Por méritos docentes

Partida 121.02.04 Profesorado plazas vinculadas

Subconcepto 121.03 Complemento específico P.A.S.

Complemento atribuido al puesto de trabajo.

Subconcepto 121.04 Otros complementos del P.D.I.**Subconcepto 121.05 Otros complementos del P.A.S.****Subconcepto 121.06 Complementos personales y transitorios.****Artículo 13.- Laborales.****46.767.038**

Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

Concepto 130.- Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo.

Retribuciones básicas tanto del P.D.I. como del P.A.S.

Subconcepto 130.00 Retribuciones básicas PDI.

Subconcepto 130.01 Retribuciones básicas PAS.

Concepto 131.- Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo.

Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior.

Subconcepto 131.00 Otras Retribuciones PDI.

Subconcepto 131.01 Otras Retribuciones PAS.

Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.

Concepto 134.- Laboral Eventual.

Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.

Subconcepto 134.00 Retribuciones básicas.

Partida 134.00.01 P.D.I.

Partida 134.00.02 P.A.S.

Subconcepto 134.01 Otras retribuciones.

Partida 134.01.01 P.D.I.

Partida 134.01.02 P.A.S.

Artículo 14.- Otro Personal.

11.296.730

Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.

Concepto 144.- Retribuciones de Ayudantes de Universidad. LRU (Régimen Transitorio)

Concepto 145.- Retribuciones de Asociados. LRU (Régimen transitorio).



Concepto 146.- Retribuciones de Asociados de Ciencias de la Salud. LRU (Régimen transitorio).

Concepto 147.- Retribuciones de Profesores Visitantes.

Concepto 148.- Retribuciones de Profesores Eméritos.

Artículo 15.- Incentivos al Rendimiento.

18.136.032

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluyen en el artículo 13.

Concepto 150.- Productividad.

Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto 150.00 Productividad por méritos investigadores.

Subconcepto 150.01 Complementos Autonómicos Art. 66 LOU

Subconcepto 150.02 Productividad plazas vinculadas.

Subconcepto 150.03 Productividad del P.A.S.

Concepto 151.- Gratificaciones.

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto 151.01 P.A.S.

Artículo 16.- Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a Cargo del Empleador.

26.788.111

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

Concepto 160.- Cuotas Sociales.

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto 160.00 Seguridad Social.

Concepto 162.- Prestaciones y Gastos Sociales del Personal.

Subconcepto 162.05 Acción Social.

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.
Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

Artículo 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación.**4.554.357**

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputan al Capítulo 6.

Concepto 212.- Edificios y Otras Construcciones.

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

**Concepto 213.- Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.**

Incluye los gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto 214.- Elementos de Transporte.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

Incluye gastos ocasionados por la reparación e inspección de vehículos, lavado de coches, etc.

Concepto 215.- Mobiliario y Enseres.

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

Concepto 216.- Sistemas para Procesos de Información.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

Artículo 22. Material, Suministros y Otros.**29.338.774**

Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.

Concepto 220.- Material de Oficina.**Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable..**



- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopidora.
- Fotocopias.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de estos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.

Subconcepto 220.99 Otro material.**Concepto 221.- Suministros.**

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica.***Subconcepto 221.01 Agua.******Subconcepto 221.02 Gas.******Subconcepto 221.03 Combustible.******Subconcepto 221.04 Vestuario.***

Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.

Subconcepto 221.05 Productos alimenticios.



- Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general.
- Gastos de alimentación de animales.

Subconcepto 221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario.

- Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria
- Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.

Subconcepto 221.07 Material docente.

- Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.
- Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.

Subconcepto 221.08 Material deportivo y cultural.

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto 221.10 Material para reparaciones de edificios y otras construcciones.

Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.

Subconcepto 221.11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.

- Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.
- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.
- Material de ferretería, herramientas, pintura y.
- Entretenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones.

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.
- Repuestos de equipos de iluminación.



- Repuestos optrónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros.

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.
- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.
- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto 222.- Comunicaciones.

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas.

Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio.

Subconcepto 222.01 Postales.

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.02 Telegráficas.***Subconcepto 222.03 Telex y telefax******Subconcepto 222.04 Informáticas.******Subconcepto 222.99 Otras***

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 223.- Transportes.

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.



Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto 224.- Primas de Seguros.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente que se incluyen en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto 224.00 Edificios y otras construcciones.***Subconcepto 224.01 Elementos de transporte******Subconcepto 224.02 Seguros de mobiliario y enseres.******Subconcepto 224.09 Otros riesgos,*****Concepto 225.- Tributos.**

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto 225.00 Estatales.***Subconcepto 225.01 Locales.******Subconcepto 225.02 Autonómicos.*****Concepto 226.- Gastos Diversos.**

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas.

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

No podrá abonarse con cargo a este subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no de la Universidad, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Con carácter general, no se imputan a este subconcepto gastos que correspondan a actividades exclusivas del ámbito interno de la Universidad y no redunden de forma clara y evidente, en beneficio o utilidad de la misma.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad.



Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen en este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos, contenciosos.

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos.

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.
- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.
- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.
- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc. También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales.

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (extensión universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas.

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.99 Otros.

Aquellos que no tengan cabida en los subconceptos anteriores.

**Concepto 227.- Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.**

Se incluyen aquellos gastos que correspondan a actividades que siendo de la competencia de los organismos públicos se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo.

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad.***Subconcepto 227.03 Postales o similares.***

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, etc.

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos.

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones.

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Artículo 23. Indemnizaciones por Razón del Servicio. 1.670.955

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, y otro personal.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etcétera.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

Concepto 230.- Dietas.

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Concepto 231.- Locomoción.

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).

Concepto 233. Otras Indemnizaciones.

Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a reuniones de órganos colegiados y consejos de administración, por participación en tribunales o por colaboración en determinados actos.

CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas.

Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.

Artículo 31.- De Préstamos en Moneda Nacional.

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.

Concepto 310.- Intereses.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Subconcepto 310.01 A largo plazo.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.

• Intereses del préstamo a largo plazo	1.227.647
• Intereses del préstamo del ICO	154.675
Total →	1.382.322

Artículo 34.- De Depósitos, Fianzas y Otros.

Concepto 342.- Intereses de Demora.

Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

• Intereses de demora	91.361
-----------------------	--------



CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este capítulo las "subvenciones en especie" de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Artículo 41.- A Organismos Autónomos.

Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.

Concepto 410.- A Otros Organismos Autónomos Estatales.

Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.

- Aportación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el presupuesto anual de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja 296.215

Artículo 48.- A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.

Toda clase de auxilios, ayudas, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: Fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Concepto 480.- Becas y Ayudas Propias a Estudiantes.

Subconcepto 480.00 *Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º ciclo.*

- | | |
|---|-----------|
| • Ayudas Unidad Técnica de Calidad | 58.000 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias | 99.047 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayudas Estudiantes Necesidades Especiales | 18.000 |
| • Becas y Ayudas USE. Becas S.A.C.U. | 37.864 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayudas Escuela Infantil | 56.795 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayuda Colaboradores Programa Pórtico | 8.114 |
| • Becas Erasmus-Sócrates | 1.350.000 |

Subconcepto 480.03 *Becas a asociaciones de estudiantes.*

- Ayudas Aulas de Cultura 65.000
- Becas a Asociaciones Universitarias 12.000

Subconcepto 480.04 Becas propias para prácticas en empresas.

- Becas Centro Formación del P.A.S 6.000

Subconcepto 480.05 Ayudas a deportistas.

- Becas y Ayudas USE. Becas S.A.D.U.S 187.919

Subconcepto 480.99 Otras becas y ayudas propias a estudiantes.

- Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos Comedor 15.000
- Becas y Ayudas USE. Ayudas Residencia 185.713
- Becas Unidad de Orientación e Inserción Profesional 10.800

Total → 2.110.252

Concepto 481.- Becas y Ayudas a Estudiantes con Financiación Externa.

Subconcepto 481.00 Becas y ayudas a estudiantes Ministerio de Educación y Ciencia.

- Becas Prácticas en Universidades Extranjeras 4.650

Subconcepto 481.02 Becas de prácticas en empresas Consejería Innovación, Ciencia y empresa.

- Becas Práctica de Empresas 459.607

Subconcepto 481.99 Otras becas y ayudas a estudiantes.

- Becas Movilidad Internacional 20.000

Total → 484.257

Concepto 482.- Becas y Ayudas Propias de la Universidad.

- Ayudas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria 150.000
- Becas y Ayudas USE. Ayuda Colaborador Centro Documentación Europea 3.100
- Becas Área Clínica de Podología 9.000
- Becas Formación Personal de Biblioteca 274.164
- Becas Centro Documentación Europea 7.934
- Becas Centro Nacional de Aceleradores 55.032
- Becas Coro / Orquesta / Picus / Buen Aire / Fototeca 41.400
- Becas Norteamericanas 18.000
- Becas Plan Estratégico 44.000
- Becas Secretariado de Acceso 24.000
- Becas Secretariado de Recursos Audiovisuales 14.425
- Becas Servicio Jurídico 8.520



• Becas Unidad Técnica de Calidad	142.000
• Plan Propio Cooperación Internacional	75.000
• Premios Certámenes Extensión Universitaria	16.000
• Premios Colegio Mayor Hernando Colón	3.000
• Becas Secretariado de Convergencia Europea	12.996
• Subvención Cursos Extraordinarios	36.000
Total →	934.571

Concepto 483.- Becas y Ayudas con Financiación Externa.

• Becas Secretariado T.I.C.	18.000
-----------------------------	--------

Concepto 485.- A otras Instituciones sin Fines de Lucro.**Subconcepto 485.00 A fundaciones universitarias.**

• Aportación anual a la fundación I.D.R.	30.051
--	--------

Subconcepto 485.99 A otras instituciones sin fines de lucro.

• Aportación a la Conferencia de Rectores de las Univ. Españolas (C.R.U.E.)	6.556
• Subvención a Colegios Mayores	32.000
Total →	68.607

Artículo 49.- Al Exterior.

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.

A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

Concepto 490.- Al Exterior.

• Cuota Asociación Iberoamericana Postgrado	1.300
• Cuota Organizaciones Internacionales	3.219
Total →	4.519

Operaciones de Capital

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6º al 9º, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES

Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:

- A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.
- B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.

Artículo 60.- Inversión nueva en bienes materiales.

Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.

Concepto 602.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

• Fac. Ciencias de la Educación	6.000.000
• Centros	91.000
• Departamentos	7.300
• Servicios Generales	88.200
Total →	6.186.500

Concepto 603.- Maquinaria, instalaciones y utillaje.

Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.

**Subconcepto 603.00 Maquinaria.**

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior

• Centros	19.943
• Departamentos	50.700
• Servicios Generales	154.875

Subconcepto 603.01 Instalaciones.

Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	400.000
• Centros	187.265
• Departamentos	24.716
• Servicios Generales	49.950

Subconcepto 603.02 Utillaje.

Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	15.500
• Centros	5.501
• Departamentos	7.200
• Servicios Generales	9.100

Total → 924.750

Concepto 604.- Elementos de transporte.

Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.

• Centros	1.000
-----------	-------

Concepto 605.- Mobiliario y enseres.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.

• Centros	178.188
• Departamentos	192.748
• Servicios Generales	147.661

Total → 518.597

Concepto 606.- Sistemas para procesos de información.

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	1.764.000
• Centros	287.433
• Departamentos	520.111
• Servicios Generales	484.871

Total → 3.056.415

Concepto 608.- Otro inmovilizado material

Subconcepto 608.00.- Adquisición de fondos bibliográficos.

Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.

• Centros	11.500
• Departamentos	34.250
• Servicios Generales	3.395.870

Subconcepto 608.99.- Otros.

• Centros	216.837
• Departamentos	120.712
• Servicios Generales	111.459

Total → 3.890.628

Artículo 62.- Plan Plurianual. Inversiones Nuevas.

Se incluyen los gastos integrados en los Planes Plurianuales de Inversiones financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Concepto 622.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuerdas, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

• Inversiones centralizadas	1.000.000
• Fac. de Derecho y CC. del Trabajo	10.000.000
• E.U.I.T.A	6.000.000



• E.U. Ciencias de la Salud (Enfermería)	1.000.000
Total →	18.000.000

Concepto 625.- Mobiliario y enseres.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.

• Inversiones centralizadas	450.000
-----------------------------	---------

Artículo 64.- Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.

Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".

Concepto 640.- Gastos en inversiones inmateriales.**Subconcepto 640.00 *Gastos en investigación y desarrollo***

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	83.000
• Secretariado T.I.C.: Convenio julio 2002	52.000

Subconcepto 640.01 *Propiedad Industrial.*

• Servicios Generales	600
-----------------------	-----

Subconcepto 640.02 *Aplicaciones Informáticas.*

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	205.000
• Secretariado T.I.C.: Convenio julio 2002	80.000
• Servicios Generales	10.100

Subconcepto 640.03 *Propiedad Intelectual.*

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	1.000
Total →	431.700

Concepto 646.- Otros Gastos en investigación y desarrollo**Subconcepto 646.00 *Otros gastos de investigación universitaria***

• Cursos Extranjeros, Otoño y Seminario Septiembre	842.029
• Programa Univertecna S.A.C.U.	68.862
• Programa Voluntariado Europeo del S.A.C.U.	524
• Programas Internacionales Sdo. Relac. Internac.	230.327



• Lectores Lengua Inglesa	41.000
• Prácticas en Empresas: Gestión, Seguimiento y Control	92.229
• Programa Andalucía Orienta	221.135
• Unidad de Orientación e Inserc. Profesional	20.000
• Prog. Experiencias Profesionales para el empleo	22.198
• Prog. Leonardo de Prácticas Internacionales	168.504
• Centro Nacional de Aceleradores	48.000
Total →	1.754.808

Concepto 648.- Postgrado y Doctorado

Subconcepto 648.01 Gastos de Enseñanzas Propias	3.059.882
Subconcepto 648.02 Ayudas a Programas de Doctorado	450.000
Subconcepto 648.03 Actuaciones Diversas. Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado	24.000
Total →	3.533.882

Concepto 649.- Gastos en investigación y desarrollo

Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación que lleva a cabo la Universidad.

Subconcepto 649.00 Plan Nacional. Proyectos I+D+I.	6.120.248
Subconcepto 649.01. Plan Nacional. Acciones complementarias	1.675.568
Subconcepto 649.02 Plan Nacional. Apoyo a la competitividad (Proyectos Profit)	273.330
Subconcepto 649.03 Plan Nacional. Recursos Humanos. Movilidad. Estancias breves de becarios	261.471
Subconcepto 649.04 Plan Nacional. Recursos Humanos. Movilidad. Acciones Integradas	245.719
Subconcepto 649.05 Plan Nacional. Recursos Humanos. Programa Juan de la Cierva	403.590
Subconcepto 649.06 Plan Nacional. Recursos Humanos. Programa Ramón y Cajal	1.284.272
Subconcepto 649.07 Plan Nacional. Recursos Humanos. Contratos técnicos de apoyo	337.316
Subconcepto 649.09 OTRI (M.E.C.)	61.967
Subconcepto 649.10 FEDER (Plan Nal. Equipamiento e infraestructura)	13.017.720
Subconcepto 649.20 Otros Ministerios	958.939



Subconcepto 649.30 Junta de Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	3.520.296
Subconcepto 649.31 Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia	3.000.000
Subconcepto 649.32 Junta de Andalucía. OTRI	85.500
Subconcepto 649.33 Junta de Andalucía. Programa de Retorno	653.165
Subconcepto 649.34 Junta de Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal	419.729
Subconcepto 649.35 Junta de Andalucía. Perfeccionamiento	65.780
Subconcepto 649.50 Contratos 68/83 L.O.U	4.206.884
Subconcepto 649.60 Proyectos de la Unión Europea	1.312.943
Subconcepto 649.61 Proyectos fuera de la Unión Europea	50.540
Subconcepto 649.70 Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	18.000
Subconcepto 649.80 III Plan Propio U.S.E. Ayuda a Departamentos	400.000
Subconcepto 649.81 III Plan Propio U.S.E. Subvenciones para elaboración y presentación de proyectos de investigación	35.000
Subconcepto 649.82 III Plan Propio U.S.E. Becas F.P.I. propias de la U.S.E.	532.298
Subconcepto 649.83 III Plan Propio U.S.E. Cofinanciación contratos técnicos de apoyo	96.000
Subconcepto 649.84 III Plan Propio U.S.E. Ayuda a la publicación de trabajos de divulgación científica	25.000
Subconcepto 649.85 III Plan Propio U.S.E. Premio Universidad de Sevilla a la divulgación científica	12.000
Subconcepto 649.86 III Plan Propio U.S.E. Organización de jornadas, congresos y seminarios de carácter científico	70.000
Subconcepto 649.87 III Plan Propio U.S.E. Premios Fama	4.000
Subconcepto 649.88 III Plan Propio U.S.E. Movilidad de ayudantes	150.000
Subconcepto 649.99 Servicios Generales de Investigación	475.859
Total →	39.773.134

Artículo 66.- Inversión de Reposición.

Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.

Concepto 662.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos

• Centros	239.000
• Departamentos	11.500
• Servicios Generales	20.000
Total →	270.500

Concepto 663.- Maquinaria, Instalaciones y utillaje.

Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.

Subconcepto 663.00 Maquinaria.

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

• Centros	36.216
• Departamentos	3.000
• Servicios Generales	13.100

Subconcepto 663.01 Instalaciones.

Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

• Centros	42.862
• Departamentos	3.300
• Servicios Generales	14.700

Subconcepto 663.02 Utillaje.



Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

• Centros	1.000
• Departamentos	1.000
• Servicios Generales	15.537
Total →	130.715

Concepto 665.- Mobiliario y enseres.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.

• Centros	50.410
• Departamentos	54.760
• Servicios Generales	64.300
Total →	169.470

Concepto 666.- Sistemas para procesos de información.

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

• Centros	55.960
• Departamentos	142.347
• Servicios Generales	198.100
Total →	396.407

Concepto 668.- Otro inmovilizado material

Subconcepto 668.99.- Otros.

• Centros	6.505
• Departamentos	7.200
• Servicios Generales	13.500
Total →	27.205

Artículo 68.- Plan Plurianual. Inversiones de Reposición.

Se incluyen los gastos integrados en los Planes Plurianuales de Inversiones para reposición financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Concepto 682.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuerdas, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

- Inversiones Centralizadas 1.750.000

Concepto 685.- Mobiliario y enseres.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.

- Inversiones centralizadas 800.000

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.

Amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas por la Universidad, tanto en moneda nacional o en moneda extranjera, a corto y largo plazo, por su valor efectivo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3.

Artículo 91.- Amortización de Préstamos en Moneda Nacional.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos de entes del sector público o del sector privado.

Concepto 911.- A largo plazo de entes del Sector Público.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

- Principal del préstamo del ICO 73.098

Concepto 913.- A largo plazo de entes del Sector Privado.

- Principal del préstamo de entidades financieras 327.032